



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 588.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 11 de julio de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 152/2023 del 10 de julio de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la solicitud de la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para que funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores realicen un corte administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 9304 del 16 de mayo de 2023, se acepta la renuncia presentada por el señor Genaro Vicente Pappalardo Ayala como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y concurrente ante el Gobierno de la República de Irlanda, Gobierno de Islandia y Reino de Noruega.

La Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 586/2019 "Por la cual se establecen los procedimientos para la realización de actos de entrega y recepción de documentos, valores y bienes patrimoniales, en ocasión del término de Misión o cambio de Embajadores, Encargados de Negocios y/o Cónsules, y se dejan sin efecto otras disposiciones".

Que, por Nota EP/RU/1/160/2023 del 19 de junio de 2023, la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte solicita la realización de un corte administrativo por término de misión en dicha representación diplomática.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos pertinentes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con el siguiente cuadro:

Funcionario	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino
Director de Asuntos Administrativo y Técnico Enzo Fariña Espinola , Jefe Interino de Rendición de Cuentas	1.419.483	Corte Administrativo en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	26 al 28 de julio de 2023	Londres, Reino Unido
Primer Oficial de Asuntos Administrativo y Técnico Guillermo Aquino , Jefe Interino del Departamento de Patrimonio	3.249.943			

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 588.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Julio César Arriola
Ministro

N° _____